



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 31 JUL 1992

Expte. Nº 14.068/92

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 149/92 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Tecnológicas; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita se imponga el nombre del Ing. Remigio Dante Gabín a la Sala de Cómputos de la mencionada Facultad;

Que con ello se brinda un justo y sincero homenaje a quien en vida diera decidido empuje al desarrollo académico y tecnológico de nuestra Universidad;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho Nº 097/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 16 y 21 de Julio de 1992)
R E S U E L V E :

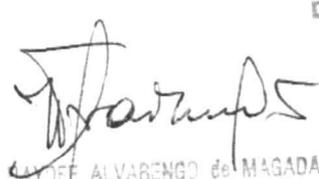
ARTICULO 19.- Avalar lo solicitado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, mediante resolución Nº 149/92 y designar a la Sala de Cómputos de dicha Unidad Académica con el nombre de ING. REMIGIO DANTE GABIN, como homenaje a quien fuera su profesor.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Tecnológicas, para su toma de razón y demás efectos.




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR


Cra. LIOFE ALVARENGO DE MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
a/c Secretaría Académica

RESOLUCION . CS - Nº 162 - 92